

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ASESECUADOR S.A.**

A los 28 días del mes de febrero del dos mil catorce, siendo las nueve horas, en las oficinas 101-102 situada en el 1er. Piso del C.C. Alban Borja, ubicado en el Km. 2.5 Av. Carlos Julio Arosemena s/n en la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ASESECUADOR S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: **Arq. Tania Vanessa Lucin Assan**, por sus propios derechos, propietario de 7.979 acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Arq. Sandra Paola Ricaurte Santos**, por sus propios derechos, propietario de 7.821 acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas concurrentes, representan la totalidad del capital social de la compañía que es de QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal de Accionistas.

Preside la Junta, la Arq. Tania Vanessa Lucin Assan y actúa como Secretaria Ad-hoc de la misma, la Arq. Sandra Paola Ricaurte Santos.

El Presidente de la Junta dispone que se de lectura a los siguientes puntos que forman el orden del día:

1. Conocer el Informe del Administrador por el año terminado el 31-12-2013
2. Conocer el Informe del Comisario por el año terminado el 31-12-2013
3. Aprobar los Estados Financieros del ejercicio 2013. Para esto los Estados son: Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo bajo el método directo.

La Secretaria Ad-hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del día que dice:

1. Conocer el Informe del Administrador por el año terminado el 31-12-2013

El Gerente General de ASESECUADOR S.A., como Administrador de la misma, procede a dar lectura de su informe en el que indica que en el 2013, estuvo inactiva debido a que no pudo adquirir un solar para emprender un proyecto inmobiliario. Recomienda aprobar los estados financieros cortados al 31-1-2013 pues reflejan la situación financiera y el resultado de las operaciones a esa fecha.

Se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2. Conocer el Informe del Comisario por el año terminado el 31-12-2013

En lo que se refiere a este punto, la Presidente de la Junta dispone que se dé lectura al Informe del Comisario. Leído que fue, es aprobado por unanimidad por la Junta de Accionistas.

Se procedió a dar lectura el tercer punto del orden del día que dice:

3. Aprobar los Estados Financieros del ejercicio 2013. Para esto los Estados son: Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo bajo el método directo.

Los accionistas deciden por unanimidad aprobar los Estados Financieros preparados y presentados por la Administración, y deciden destinar para la Reserva Legal, el 10% de la Utilidad del Ejercicio.

Finalmente la Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Informe del Administrador por el año terminado el 31-12-2013
- c. Informe del Comisario por el año terminado el 31-12-2013

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes: **Arq. Tania Vanessa Lucin Assan, Accionista, Presidente del Junta; y, Arq. Sandra Paola Ricaurte Santos, Accionista, Secretaria de la Junta.**

CERTIFICACION: Certifico que la presente acta es fiel copia de su original a cuyos archivos me remito en caso de ser necesario. Guayaquil 28 de febrero del 2014.

Es una fiel copia de su original.

Lo certifico


Arq. Sandra Ricaurte Santos
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA